

## ACTA DE REUNIÓN N° 1 / AÑO 2017

### COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Con fecha 06 de abril 2017, siendo las 10:45 horas, se dio inicio a la Primera Reunión del **Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota**, realizada en la sede Arica de la Universidad Arturo Prat, Av. Santa María N° 2958, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Sr. Marco Soto Díaz	TITULAR Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Sr. Juan C. Villarroel Ugalde	SUBROGANTE Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Sr. Gabriel Inostroza Sáez	SUBROGANTE Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura XV Región
Sra. Liz Maldonado Rojas	SUBROGANTE Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente XV Región
Sr. Emiliano Orellana Navarro	SUBROGANTE Representantes Buzos Mariscadores, XV Región
Sr. Luis Pávez Camus	TITULAR Representantes Pescadores Artesanales XV Región
Sr. Jorge Ardiles Rodríguez	TITULAR Representantes Recolectores de Orilla XV Región

Se excusa vía mail (1) Roberto Cabezas Bello, Titular de las plantas de transformación de mayor tamaño y exportadoras

No asistieron los integrantes de (1) Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo XV Región, (2) Gobierno Regional de Arica y Parinacota, (3) Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente XV Región, (4) Gobernación Marítima de Arica, (5) Representantes Plantas de Transformación de Mayor Tamaño y Exportadores XV Región, (6) Representantes Plantas de Transformación de Menor Tamaño XV Región y (7) Representantes Agentes Comercializadores e Intermediarios XV Región.

Asisten como invitados: Hernán Ulloa Briones y Rodrigo Ulloa Díaz del Sindicato de buzos mariscadores de Arica, Juan Paulo Roman del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Pedro Pizarro Fuentes y Darío Contreras De La Fuente de la Consultora M&S Ltda.

**Tabla:**

1. Revisión de acuerdos de la Tercera Reunión 31/08/16
2. Estado de solicitud cuota de captura
3. Revisión de objetivos, metas y plazos para alcanzar el rendimiento máximo sostenible de las algas pardas sometidas al plan de manejo
4. Varios

**Desarrollo de la reunión:**

El Presidente del Comité de Manejo, Sr. Marco Soto, dio la bienvenida a los asistentes y dio a conocer la tabla de la presente reunión. A continuación le dio la palabra al Sr. Villarroel, quien abordó la revisión de acuerdos adoptados en la Tercera Reunión realizada el 31 de agosto de 2016.

**1. Revisión de acuerdos de la Tercera Reunión del Comité de Manejo Algas Pardas, Año 2016.**

- El Sr. Villarroel señaló que durante el año 2016 se realizaron 3 reuniones donde se trabajó en el análisis para el establecimiento y propuesta de una cuota para el recurso Huiro negro, donde la Consultora MS entregó un análisis técnico de la información disponible (evaluación directa realizada por la UNAP) y una propuesta de cuota para la región, la cual fue ratificada por el comité de manejo en reunión sostenida con fecha 23/06/2016 y fue presentada al Comité Científico Técnico Bentónico.

Sostuvo nuevamente que el acuerdo de solicitar la medida de administración de cuota anual de captura para el año 2017 fue ratificada en la reunión del 23/06/2016 y su situación actual sigue su proceso.

- El Sr. Rodrigo Ulloa y el Sr. Pavez consultaron respecto al estudio con el cual se realizó este análisis, a lo cual el Sr. Pizarro respondió que es una evaluación directa realizada por la UNAP, es un estudio FIC, es público y ofrece presentarlo si se estima conveniente. El Sr. Soto señaló que podría verse en puntos varios de la tabla. El Sr. Pizarro respondió al Sr. Pavez recordándole que este informe se lo hizo llegar vía correo electrónico.

## 2. Estado de solicitud cuota de captura.

- El Sr. Villarroel detalló a los asistentes las etapas que se deben cumplir para el establecimiento de esta cuota, señalando que con fecha 16, 17 y 18 de enero de 2017, el Comité Científico Técnico Bentónico (CCTB) hizo la siguiente recomendación respecto a la medida de cuota de algas pardas:

Los miembros del CCTB, se pronuncian en forma desfavorable al establecimiento de una cuota de extracción para el recurso Huiro Negro. Esta medida se funda en los resultados del estudio realizado, que señala que esta población se encuentra en baja abundancia, presentando en la región una biomasa muy pequeña, por lo que no se recomienda su extracción activa, manteniendo solo su recolección desde varaderos naturales de la XV Región.

Para el recurso Huiro Palo, se ha considerado la estrategia de trabajo de los pescadores de esta zona, que señala que al momento de la extracción, eliminan la fronda del alga, trasladando solo el palo. Al respecto, se estima que dicha eliminación representa el 30% del individuo, por lo que se rebajara este porcentaje a la cuota solicitada, estableciéndose por parte del CCTB el siguiente rango de cuota: 3.414 a 4.267 (t). La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura propone en su informe técnico el rango mayor, descontando el 7 % para investigación.

La talla mínima legal fiscalizable será propuesta una vez que se establezcan los acuerdos entre el Comité de Manejo, los pescadores y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Con respecto a este recurso, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura considerando la recomendación del CCTB, elabora un informe técnico el cual va al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para la emisión del Decreto final, lo cual demora aproximadamente 2 meses. Falta además una resolución de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, con respecto a los criterios a considerar, entre ellos tamaño disco, tamaño mínimo legal, entresacado de plantas, etc.

- El Sr. Luis Pávez comentó que en reuniones realizadas el año 2016, se conversó respecto a la posibilidad de realizar proyectos para repoblamiento de algas y de acuerdo al éxito que estos tuvieran, obtendrían un beneficio económico.
- El Sr. Villarroel respondió que aún no se ha concretado este proyecto de Ley, de acuerdo a una reunión sostenida en Valparaíso, existiría a nivel nacional un fondo de 1.200 millones de pesos para bonificar el repoblamiento de los recursos algas del país, es una Ley de bonificación que existe, es una herramienta más, comenta además, que durante la ejecución de ellos existirán certificadores personas naturales o empresas que visitaran las localidades al inicio y término de estos, trátense de proyectos de repoblamiento, cultivos, u otros. Dichos resultados deberán acreditarse y ulteriormente se bonificaría hasta el 70% de la inversión.

Comentó que al existir dineros del Estado, las organizaciones necesitan realizar aportes económicos para llevar adelante dicha iniciativa, ya sea vía prestamos con Banco Estado o aporte de privados.

- El Sr. Rodrigo Ulloa, comentó que todos cosechan y no todos lo hacen de buena manera, pero nadie se ha preocupado de repoblar planteando que debería exigirse a las organizaciones que explotan este recurso destinar parte de sus utilidades para mejorar las condiciones ecológicas de las praderas, por ejemplo, los obliguen a repoblar.
- El Director Zonal de Pesca, Marco Soto, señaló que esta Dirección Zonal hace varios años viene incentivando el cultivo y repoblamiento de algas, así como de otros recursos pesqueros. Esto, en el entendido que la extracción de algas de praderas naturales debiera en el futuro cambiarse por la de cultivo. De igual forma, indica que la Ley de Bonificación al Cultivo y Repoblamiento de Algas apunta en ese sentido.
- El Sr. Pizarro comentó que para la región y otras existe veda extractiva lo que significa que solo se permite la recolección de lo que vara naturalmente y dada la configuración de la costa de la XV, presencia de farellones, poco acceso por tierra y donde el trabajo se realiza prácticamente por mar. Agregó, que el año 2012/2013 el Gobierno Regional de Arica-Parinacota, impulso un proyecto para evaluar y cuantificar metro a metro a bordo de embarcaciones las praderas de algas existentes y cuyos resultados fueron presentados al Comité de Manejo de Arica-Parinacota. Con posterioridad el año 2014/2015 el Estado a través del Fondo de Investigación de Pesca y Acuicultura (FIPA), licitó varios proyectos de investigación, para conocer el estado de situación de los recursos algas pardas para las regiones XV, I , II , III y IV, donde se acopia valiosa información y lamentablemente por temas administrativos la XV región quedo sin ella, dado que el FIPA hizo termino anticipado del contrato dado que la Institución que adjudico el proyecto, administrativamente no cumplió con las bases técnicas y administrativas de este.
- El Sr. Soto comentó en términos generales a los presentes dado que existen nuevos dirigentes, que hasta el año 2014 existía veda total para el recurso algas. En la XV, I y II regiones se buscó una alternativa con los buzos mariscadores e informes técnicos para poder explotar el recurso en comento a través del Comité de Manejo; como una alternativa se comenzó a trabajar al interior del Comité y uno de sus principales tópicos era el establecimiento de una cuota de extracción. La cuota se establece y se funda de acuerdo a criterios técnico- científicos, por lo tanto las 4.267 t propuestas no afectaría a la población, siempre y cuando se respete este límite.
- El Sr. Pizarro señaló que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, tiene como misión mantener la sustentabilidad de las pesquerías y dentro de ella hay que conjugar los tres aspectos: recurso sumado a ello lo social y económico. Mencionó que en la I región existen 510 personas inscritas en el plan de manejo, siendo 950 personas en la segunda región que dependen de esta actividad. Para la XV, podría esto ser una

alternativa, conociendo lo que tenemos (biomasa del recurso) y planteando lo que podríamos y deberíamos hacer en términos sustentables, en el fondo qué porcentaje de la población está bajo cierto tamaño, ya que esta fracción deberá permanecer en el agua en pos de la sustentabilidad de la pesquería. El Comité de Manejo recomienda a través de sus metas, objetivos operacionales, puntos de referencia e indicadores de desempeño medidas de administración adicionales que propendan a la sustentabilidad de la actividad con enfoque ecosistémico, es decir, considerando aspectos técnicos, sociales y económicos.

- El Sr. Soto, recalcó nuevamente que paralelamente la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura ha estado trabajando en temas de sustentabilidad y medio ambientales como lo son los cultivos y el repoblamiento a través de proyectos financiados principalmente por el FAP y FONDEF, por ejemplo, cultivo de *Lessonia* en Tarapacá y Antofagasta (UNAP) y *Gracilaria* (pelillo) en Mejillones.

Sostuvo que solo podrán trabajar los buzos inscritos en el Registro de Pescadores Artesanales (RPA) del recurso alga y que formen parte del Plan de Manejo, es decir, aquellos que cumplan con los requisitos solicitados.

- El Sr. Emiliano Orellana de los buzos mariscadores de Arica pregunta ¿cuál es el tiempo que demora una pradera en recuperarse? Dado que localidades como Tocopilla, Caldera y Antofagasta fueron en el pasado zonas de mucha abundancia de Huiro y en la actualidad no se ve recurso.
- El Sr. Soto aclaró que el 90% de la actividad es sobre el huiro negro, no es el huiro palo ni el huiro flotador o canutillo. Comenta además que en la III y IV regiones no hay veda pero en la XV si, por lo tanto se está cuidando sustentablemente al recurso, y que la cuota recomendada técnicamente de 4.267 t no afectara la disponibilidad del recurso. También sostuvo que aparte de la actividad extractiva, existen condiciones oceanográficas que se están monitoreando, y que tiene efectos sobre la pesquería, por ejemplo, plantas pequeñas de huiro palo varadas producto de las frecuentes varazones que han afectado al litoral de la zona norte. Informó además que para mitigar cualquier efecto catastrófico de la naturaleza hay preservación de esporas de las 3 especies con sus respectivas técnicas de cultivo y repoblamiento.
- El Sr. Pizarro, señaló como ejemplo la bahía San Martín en Arica, donde en 12 meses el huiro palo presentaba una longitud de 1,20 m, derivándose que debe crecer en torno a los 10 cm al mes, lo que significa que presenta una alta tasa de crecimiento.

### **3. Revisión de objetivos, metas y plazos para alcanzar el rendimiento máximo sostenible de las algas pardas sometidas al plan de manejo.**

- El Sr. Villarroel le dio la palabra al Sr. Pizarro de la consultora M & S Ltda. para abordar el punto 3 de la tabla, que dice relación con la revisión de objetivos, metas y plazos

para alcanzar el rendimiento máximo sostenible de las algas pardas sometidas al plan de manejo.

Comentó además que se realizará un análisis introspectivo dado que las diferentes metas con sus respectivos objetivos operacionales e indicadores de desempeño, estaban programados alcanzarlos a los tres años de funcionamiento del plan de manejo, plazo que venció en junio de 2016. Señaló que es importante conocer la opinión de los integrantes con respecto a su funcionamiento y su continuidad dado que al parecer no existe mucho interés de parte de las organizaciones para participar activamente en él. Comentó que antes del año 2013 existió una mesa de trabajo pública-privada, y con posterioridad se constituyó como Comité de Manejo, siendo su conformación validada y acreditada por Resolución emanada de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, no pudiendo sus integrantes cambiarse en cualquier instancia, el Sr Villarroel respondió con esto, al Sr. Emiliano Orellana, quien preguntaba por qué está presente en el listado de invitación a la reunión Don Diego Muñoz quien ya no es dirigente.

Señaló además que este tema de la nueva nominación y conformación de los integrantes al comité de manejo lo expondrá en punto Varios.

- El Sr. Pizarro de la Consultora M&S Ltda. inició su ponencia comentando que los indicadores de desempeño y operacionales del plan de manejo datan del año 2013 y el plazo para alcanzarlos era de 3 años, plazo que venció en junio de 2016. En la XV región ha existido recolección de huiro, no existiendo en la actualidad Áreas de Manejo vigentes, las que trabajan con su propio Plan de Manejo.
- El Sr. Villarroel comentó que para obtener indicadores de desempeño en un Plan de Manejo, se requiere de información oficial y actualizada de la pesquería en cuestión, y dado que el proyecto FIPA 2014/15 fue administrativamente cerrado por no cumplimiento de las bases técnicas y administrativas, la región se encuentra al día de hoy, con un importante vacío con respecto al status de la pesquería.
- El Sr. Pizarro explicó que el plan de manejo de la región contemplaba varias metas (5), objetivos operacionales, puntos de referencia e indicadores de desempeño. Este Plan de Manejo está propuesto para las Áreas de Libre Acceso (ALA).

#### **META 1:**

- Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en las Área de Libre Acceso (ALA) a niveles iguales o mayores que el nivel sin cosecha.
- Con su objetivo operacional de mantener el stock adulto del recurso algas pardas en las ALA por encima del 95% de su nivel medio sin cosecha y cuyo plazo sería al tercer año de funcionamiento del Plan de Manejo. Se presentan los puntos de referencia y sus respectivos indicadores de desempeño.

- Los indicadores de desempeño se utilizan para la toma de decisiones con enfoque ecosistémico. Nos debemos preocupar de la componente adulta, de la fracción de juveniles y de parámetros de vida del recurso como lo es, el tamaño. El Sr. Pizarro comentó que en la I Región existe muestreo de la actividad 4 veces al año vía financiamiento del Gobierno regional.
- El Sr. Villarroel planteó que para la I Región de Tarapacá, la consultora realizó este análisis con información del año 2012 a la fecha. En la XV región aún no existe un desarrollo muy fuerte de la actividad. Complementa su comentario, sosteniendo que las pesquerías sometidas a explotación por estrategia disminuyen su tamaño para realizar ciertos procesos, por ejemplo, reproducción, se acuña también el término de juvenilización de la población.
- El Sr. Inostroza consultó si el CCTB decide todo con respecto a estos tópicos, a lo que el Sr. Pizarro respondió que para cualquier pesquería se independizó el tema CUOTA de la coyuntura y su establecimiento es de exclusiva responsabilidad de los CCTB.
- Para el Indicador 1, la consultora formuló las siguientes consideraciones y recomendaciones:
  - En la meta y en el objetivo operacional, se sugiere usar el término densidad en vez de stock adulto, para que este en concordancia con el punto de referencia y el indicador de desempeño.
  - Recuperar la densidad de la fracción adulta de manera gradual, llegando al 95 % del máximo valor de densidad histórico.
- Se discute acerca de las decisiones y atribuciones del CCTB, el Sr. Pizarro ofrece el informe final del estudio realizado en la XV región, se produce un intercambio de correos con el Sr. Villarroel, en su calidad de secretario del Comité para entregar cualquier tipo de información oficial que sea requerida por cualquiera de los integrantes.

## **META 2:**

- Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en zonas de operación, a niveles iguales o mayores que el nivel sin cosecha; con su objetivo operacional de mantener el stock adulto del recurso algas pardas en zonas de operación, por encima del 70% de su nivel medio sin cosecha, al tercer año de funcionamiento del plan de manejo. Se entregan los puntos de referencia y sus indicadores de desempeño.
- Para esta meta es importante conocer la biomasa cosechable, lo importante es conocer la proporción de la distribución de tallas, en general lo que hay que definir en los Planes de Manejo son los límites.

- Se pregunta ¿cuál sería el parámetro más sustentable? El Sr. Pizarro respondió que sería la densidad y para ello se visitan frecuentemente las praderas de algas y se trabaja con 2 buzos uno mariscador y uno técnico para conocer por ejemplo el número de plantas presentes en un metro cuadrado.
- El Sr. Ulloa planteó que la mano del hombre a veces produce más daño que los fenómenos naturales como lo son LA Niña, El Niño entre otros, y comentó que entre el sector de las pesqueras y cuevas de Anzota y Corazones hubo mortandad, hecho que denunció a las autoridades pero lamentablemente no hubo reacción al respecto.
- El Sr Pizarro comentó que en la región es muy importante y a veces limitante para la sobrevivencia de la fauna marina la profundidad de la capa de mínimo de oxígeno.
- El Sr. Roman reconoció que esto ocurrió y que durante este mes se realizara control a las empresas del sector tanto en el medio marino como en las plantas de proceso.
- La consultora formula las siguientes consideraciones y recomendaciones para el indicador N° 2:
  - En la zona de operación del plan de manejo de Arica-Parinacota, no está contemplada la cosecha.

### **META 3:**

- Plantea aumentar al máximo el control de acceso a la pesquería de algas pardas en ALA, con el objetivo operacional de controlar el 100% de los recolectores de algas en las ALA; cuyo punto de referencia era el número de recolectores empadronados y/o certificados correspondientes al 80% de los recolectores habilitados para operar en la pesquería, cuyo indicador de desempeño, era el número de recolectores empadronados y/o certificados para operar en la pesquería. Todo a cumplirse al año de operación del Plan de Manejo.
  - En la región todos están inscritos y prácticamente no existen los ilegales como ocurre en otras regiones, pero si es importante establecer límites y criterios para la sustentabilidad de la actividad. Existe vacío de información en la región y se sabe que en ella no hay plantas de proceso para el recurso Alga.

### **META 4:**

- Consideraba aumentar al máximo la calidad del alga seca desembarcada con el objetivo operacional de alcanzar el 50% de alga seca desembarcada con óptima calidad; su punto de referencia era que el desembarque de alga seca de óptima calidad correspondiera al 40% del nivel medio de desembarque de la región. Sus indicadores de desempeño, los siguientes:

- Desembarque actual de alga seca en óptima calidad.
  - Variación de precio del alga seca en óptima calidad.
  - El plazo para esta meta era al tercer año de funcionamiento del Plan de Manejo
  - En la región la recolección es una actividad no muy pujante y se sabe que el precio el año 2014 fluctuó entre 200 y > a 400 pesos por kilo.
- La consultora propone las siguientes consideraciones y recomendaciones para el indicador N° 4:
- No se dispone de la información para evaluar esta meta.
  - Se podría utilizar la información de las exportaciones para verificar el indicador.

#### **META 5:**

- La Meta 5, dice relación con aumentar al máximo las oportunidades de capacitación para aquellos recolectores de algas que dependen de la pesquería para su bienestar. Con el objetivo operacional de alcanzar el 100% de los recolectores capacitados; con un punto de referencia de un número de recolectores capacitados correspondiente al 80% de los recolectores habilitados para operar en la pesquería. Con el indicador de desempeño: número actual de recolectores capacitados para operar en la pesquería. Lo anterior a cumplirse al tercer año de funcionamiento del PM
- Se comenta la realización de un curso o taller de buenas prácticas pesqueras para las organizaciones que demuestren real interés.

#### **4. Varios**

- El Sr. Villarroel informó que a partir del mes de junio de 2017 se termina la vigencia de los integrantes del Comité de Manejo actual y que a partir de la segunda semana de abril, se iniciará el proceso de designación de los nuevos integrantes al comité:
- a) Un funcionario de la Subsecretaría, quien lo presidirá;
  - b) Entre dos y siete representantes de los pescadores artesanales inscritos en la o las pesquerías de que se trate;**
  - c) Un representante de las plantas de proceso del respectivo recurso;
  - d) Un representante de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional;
  - e) Un representante del Servicio.

Señaló que en próximas reuniones se informará acerca de los criterios y requisitos para definir a los representantes del punto b. Se define con un informe técnico y que por tratarse de una pequeña pesquería no debiera ser mayor a 3 representantes.

- El Sr. Soto planteó seguir trabajando en tópicos como capacitación, difusión, repoblamiento, cultivos entre otros y dejar la modificación del Plan de Manejo a los nuevos integrantes del Comité que se constituirá a partir de junio de 2017, lo cual fue acordado por consenso.
- El Sr. Pizarro señaló que se solicitara a través de la dirección zonal, la información oficial al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Arica, a objeto de continuar trabajando en las estimaciones del desembarque de algas e información con respecto a su precio. Dada la ausencia de plantas en la región, el alga sale de está y se procesa en las plantas de Iquique, por lo tanto, existen datos que pueden ir supliendo este vacío de información. Se comenta que el Servicio cuenta con las bases de exportación y que IFOP lleva adelante el seguimiento económico de las principales pesquerías nacionales. No obstante, estos comentarios, se insiste que el establecimiento de indicadores, lleva implícito DATOS OFICIALES, Servicio, INE entre otros. La consultora junto a la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II regiones trabajan en ello.
- El Sr. Villarroel junto al Sr. Soto y al Sr. Pizarro, proponen realizar talleres de difusión y capacitación en Camarones y en Arica a las organizaciones interesadas en ello.
- Se solicita tener una claridad meridiana con respecto a cuáles, serán los integrantes del próximo Comité para la próxima reunión.

#### **Acuerdos:**

1. Que el nuevo comité de manejo haga la revisión de objetivos, metas y plazos para alcanzar el rendimiento máximo sostenible de las algas pardas sometidas al plan de manejo.
2. Que en la próxima reunión se informen las actividades de difusión de la designación de integrantes al nuevo comité de manejo.

El señor Presidente del Comité dio término a la reunión a las 13:12 horas.

MSD/JVU/JMBA/PPF/jmba /ppf

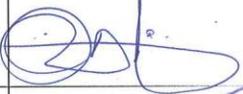


**Primera Reunión "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Arica y Parinacota" - Año 2017  
Arica, 6 de Abril de 2017**

Institución u Organización	Nombre Integrante	Firma
1.- Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones (Presidente)	Sr. Marco Soto Díaz TITULAR	
	Sr. Juan Carlos Villarroel U. SUBROGANTE	
2.- Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo XV Región	Sr. Franz Castro Cabezas TITULAR	
	Sr.(a) SUBROGANTE	
5.-Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura XV Región	Sr. Jacqueline Alvarez TITULAR	
	Sr. Gabriel Inostroza SUBROGANTE	
3.- Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente XV Región	Sr. Renato Briceño Espinoza TITULAR	
	Sr. Christopher Schulbe Donoso SUBROGANTE	
4.- Gobernación Marítima de Arica	Sr. Alberto Ahrens Angulo TITULAR	
	Sr.(a) SUBROGANTE	
6.- Gobierno Regional de Arica y Parinacota	Sr. TITULAR	
	Sr.(a) SUBROGANTE	

Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE.  
Fonox: (57)2413117 - 2413919. Sitio web: www.subpesca.cl

**Primera Reunión "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Arica y Parinacota" - Año 2017**  
**Arica, 6 de Abril de 2017**

Institución	Nombre	Firma
7.- Representantes Buzos Mariscadores XV Región	Sr. <del>Diego Muñoz Leal</del> MILTON DELGADO TITULAR PRESIDENTE	/
	Sra. <del>Leyla Beltrán Fuentes</del> EMILIANO OZUNA N. SUBROGANTE TESORERO	
8.- Representantes Pescadores Artesanales XV Región	Sr. Luis Pavez Camus TITULAR	
	Sr. SUBROGANTE	/
9.- Representantes Recolectores de Orilla XV Región	Sr. Jorge Ardiles Rodríguez TITULAR	
	Sr. Carlos Nieves Barreto SUBROGANTE	/
10.- Representantes Plantas de Transformación de Mayor Tamaño y Exportadoras, XV Región	Sr. Roberto Cabezas TITULAR	/
	Sr. Jorge Moreno SUBROGANTE	/
11.- Representantes Plantas de Transformación de Menor Tamaño, XV Región	Sr. Jaime Viñales TITULAR	/
	Sra. Aline Bragg SUBROGANTE	/
12.- Representantes Agentes Comercializadores e intermediarios, XV Región	Sr. René Cortés TITULAR	/
	Sr. Eduardo Bustos SUBROGANTE	/

Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE.  
 Fono: (57)2413117 - 2413919. Sitio web: www.subpesca.cl



**NÓMINA DE ASISTENTES Y/O INVITADOS**  
 Primera Reunión "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Arica y Parinacota" - Año 2017  
 Arica, 6 de Abril de 2017

Nombre	Organización	Fono	Correo electrónico:	Firma
Hernán Ulloa Bórion	Sindicato de Buzos y asistentes de Arica	9.99292089		
Liz Valdovinos Rojas	Representación SEREMI Medio Ambiente	582556503	Lizvaldovinos@mma.gob.cl	
Juan Pablo Román Martínez	SENDESICA	999391038	JPRoman@SENDESICA.cl	
Carolina Ulloa Díaz	Sindicato Buzo	83507350		